

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 15 de Mayo de 1881.

NUMERO 969

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

## CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas y 43 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas y 10 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 7 horas y 14 minutos de la noche.

**Domingo 15.**—San Isidro Labrador, [patron de Madrid,] santos Torcuato, Indalecio y Eufasio obispos, san Simplicio obispo y mártir.—Del Antiguo Testamento.—La ley dada en el Sinaí.

Este día sale el Sol á las 5 horas 46 minutos de la mañana, y se pone á las 6 horas y 8 minutos de la tarde.—Se pone la Luna á las 2 horas y 11 minutos de la noche.

**LUNES 16.**—san Juan Nepomuceno, patron de Alajuela, san Peregrino mártir.

## CONTENIDO.

## SECCION OFICIAL.

**Secretaría de Obras Públicas**  
Aviso.

**Secretaría de Hacienda.**  
Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en el Tribunal Superior de Cuentas.

**Administracion Judicial.**  
Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Interior.**  
Honras fúnebres.

**Revista Exterior.**  
Noticias generales.—Los ferro-carriles de México.

**Seccion Científica é Industrial.**  
Observaciones meteorológicas.—Nuevo tratamiento de la viruela.

**Seccion de Avisos.**  
Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

## SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

## Trabajos en la Palma.

A las personas que, por su propia cuenta, quieran dar de comer á los peones que se ocupan en la construccion de la carretera provisional á Rio Sucio, se les avisa: que los encargados de esos trabajos, tienen orden de prestarles auxilios en el trasporte de sus campamentos, cuando por el progreso

de la obra, haya necesidad de trasladarlos; y de cuidar, que los operarios paguen, con preferencia, el valor de los alimentos que les hayan suministrado, semanalmente.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1881.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

**Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.**

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se preparó el despacho de las idem, idem recibidas en la presente.

Y se ha hecho un registro de mercaderías.

Contaduria Mayor.—San José, mayo 14 de 1881.

## ADMON. JUDICIAL.

## DENUNCIO.

Por auto dictado á las once de este día, se admitió á los Señores Coronel D. Vicente Vargas y Chacon, y José M<sup>o</sup> Quiros y Valverde, ambos mayores de edad, Comandante de la Provincia de Heredia el primero, y agricultor y vecino de San Nicolas el segundo, el denuncia de un terreno baldío, hasta de seis caballerías en el dicho barrio de San Nicolas, Distrito quinto, Canton primero de la Provincia de Cartago, lindantes: al Norte, quebrada del Zacatal de por medio, terrenos denominados de Felipe Diaz: al Sur, terrenos de Avance, de los vecinos de dicho barrio de San Nicolas: al Este, terrenos de Felipe Diaz; y al Oeste terrenos de la legua de Villa de la Union.—Existe un depósito por la quinta parte de la base Fiscal.

Las personas que se consideren con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina, en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José mayo 13 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro, Arturo Sáenz.

## DENUNCIO.

Por auto de esta fecha se admitió al Señor Don Clemente Arturo Vansittari, mayor de edad, ciudadano americano, comerciante establecido en esta Capital, el denuncia del baldío lote número 19 de la 2ª Division Atlántica, de los primeros en el camino al Limon, constante de doscientas cincuenta y dos manzanas y 6495 varas cuadradas; lindante: al Norte, calle en medio, con lotes de 2º orden; al Sur, linea férrea á cien pies de distancia; al Este, calle en medio, lote número 21 de primer orden reservado por la ley; y al Oeste, calle de por medio lote número 17 de los prime-

ros, cuyo valor á diez pesos manzana ha sido enterado en el Tesoro Nacional.

El que se crea con derecho á dicho terreno denunciado, ocurra á ejercitarlo en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, mayo 14 de 1881.

M. MACAYA.

Franco José Saborío Natividad Rodríguez.

## CARTEL.

A las doce del día veintidos del entrante junio, se rematarán en la puerta de este juzgado, y en el mejor postor, las fincas siguientes: 1ª—Un solar sembrado de café, situado en el barrio de la Soledad, Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Laureano Echandi: Sur y Este, propiedad de Manuel Calvo; y Oeste terreno de Manuel Argüello: consta de diez y nueve varas de frente, por cuarenta y siete y media de fondo. 2ª—Un terreno cultivado de café, situado en el mismo Distrito y Canton que el anterior, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Manuel Argüello: Sur, idem de Menardo Fernández: Este, idem de Francisca Chavarría; y Oeste, idem de Silverio Sequeira: consta de diez y nueve varas de frente, por cincuenta y media de fondo.

3ª—Un potrero situado en el mismo Distrito y Canton que las anteriores, lindante: Norte, terreno de Manuel Argüello, José Silverio Sequeira, Manuel Maria Calvo, y Francisca Chavarría: Sur y Este, terreno de Pio Joaquin Fernández; y Oeste, terreno de Santiago Borbon, y del citado Argüello; consta de cuatro mil setenta y cuatro y media varas cuadradas. 4ª—Un terreno cultivado de café y potrero, situado en el mismo distrito y Canton que las anteriores fincas, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Laureano Echandi: Sur y Este, calles públicas, ántes de Don Pio Joaquin Fernández; y Oeste, propiedad de Manuel Maria Calvo: consta de dos mil doscientas treinta y cuatro varas cuadradas.—Valoradas: la primera en trescientos setenta y dos pesos. la segunda en doscientos noventa y seis pesos treinta y seis centavos: la tercera en mil doscientos veinticinco pesos doce centavos; y la cuarta en quinientos ochenta y seis pesos.—Inscritas en el Registro de la Propiedad á los folios cuatrocientos noventa y cinco, tomo trigésimo octavo, diez y nueve, tomo cuatragésimo primero: trece, tomo ciento cuatro ó ciento treinta y tres, tomo ciento diez y ocho, inscripciones número dos de las fincas números tres mil quinientos treinta y siete, y tres mil quinientos sesenta y siete; y número uno de las fincas número ocho mil quinientos ochenta, y siete y diez mil seiscientos noventa y cinco Oriental.—Pertenecen á Don Manuel Maria Calvo y Mora, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al ex-Banco de Emision.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, mayo 13 de 1881.

M. MACAYA.

Francisco Pacheco A.—Pantaleon Pereira.  
2.-

A las doce del día veintitres del corriente, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de la casa del infrascrito, los bienes siguientes:—Un terreno como de una manzana de extension, segun el título primitivo, aunque segun medida últimamente practicada, consta de manzana y media de superficie, parte plana y parte quebrada, de figura larga, dedicado á la agricultura, hoy una manzana cubierta de café frutal, y el resto ó sea media manzana, dedicado á la agricultura ó siembra de maíz, situado en el punto llamado "Las Quebradas" en esta Villa, segun el título primitivo y segun al última Division territorial, en el punto mencionado, barrio de San Vicente, Distrito cuarto de esta Villa, Canton tercero de la Provincia de Heredia, y colindante: Norte, con terreno de los Señores Joaquin Vargas, y heredero de la finada Rosario Chacon y Ulate: Sur, con idem de Don Francisco Paniagua, con un riachuelo en medio: Este, con idem del mismo Francisco Paniagua; y Oeste, con idem de Manuel Elizondo.—Habido por la causante, por herencia de sus finados padres, Trinidad Chacon y Baltasara

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, mayo 13 de 1881.

M. MACAYA.

## REMATES.

A las doce del día diez y nueve del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un terreno sito en el pueblo de Quirco, Distrito primero de este Canton, parte en potrero y parte de agricultura, como de siete manzanas, lindante: Norte, cerco de Vicente Echavarría: Sur, potrero de los Señores Francisco Barahona y Juan Navarro: Este, calle en medio, potrero de los Señores Luis Zamora y Pedro Hernández; y Oeste, quebrada de por medio, potrero de Valerio Tréjos, con una casa en el mismo terreno, de cinco y media varas de largo por seis y media de ancho, de construccion de adobes, madera redonda y cubierta de teja, valorado el todo en quinientos ochenta y cinco pesos.—Pertenece al Señor Manuel Roque Rodríguez, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de esos que adeuda al Señor Cristóbal Hernández.—Quien quisiere hacer postura, ocurra

Juzgado 2º de Cartago.—Mayo 11 de 1881.

MANUEL RAMIREZ.

Juan Feo. Rojas.—F. Ramos.  
2.

A las doce del día diez y nueve del presente mes, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado los bienes siguientes:—Un terreno situado en la villa del Paraiso, en el punto llamado "El Chiral," Distrito tercero, Canton segundo de esta Provincia, con una galera en él ubicada, construccion de bahareque, cubierta de teja, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Modesto Ramirez: Sur, calle en medio, terreno de Ventura Ramirez y Lino Avendaño: Este, terreno del Presbítero Don Cornelio Peralta; y Oeste, calle en medio, terreno de Francisco Fernández, miden, la casa cinco varas de largo por tres de ancho, y el terreno diez y siete manzanas; valorados, el terreno en doscientos veinticinco pesos, y la galera en seis pesos; y una yegua en doce pesos. Estos bienes pertenecen á Silvestre Alfaro, y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos al Sr. Leon Montoya.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º—Cartago, mayo 12 de 1881.

RAMON ALVARADO.

José Pacheco A.—Pantaleon Pereira.  
2.-

A las doce del día veintitres del corriente, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de la casa del infrascrito, los bienes siguientes:—Un terreno como de una manzana de extension, segun el título primitivo, aunque segun medida últimamente practicada, consta de manzana y media de superficie, parte plana y parte quebrada, de figura larga, dedicado á la agricultura, hoy una manzana cubierta de café frutal, y el resto ó sea media manzana, dedicado á la agricultura ó siembra de maíz, situado en el punto llamado "Las Quebradas" en esta Villa, segun el título primitivo y segun al última Division territorial, en el punto mencionado, barrio de San Vicente, Distrito cuarto de esta Villa, Canton tercero de la Provincia de Heredia, y colindante: Norte, con terreno de los Señores Joaquin Vargas, y heredero de la finada Rosario Chacon y Ulate: Sur, con idem de Don Francisco Paniagua, con un riachuelo en medio: Este, con idem del mismo Francisco Paniagua; y Oeste, con idem de Manuel Elizondo.—Habido por la causante, por herencia de sus finados padres, Trinidad Chacon y Baltasara

Ulate.—No tiene gravamen de ninguna especie y se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo setenta y dos, folio setenta y tres, finca número cuatro mil novecientos diez y nueve "Oriental" inscripción número uno.—Está valorado en los respectivos inventarios, en la suma de quinientos treinta y un pesos veinticinco centavos.—Pertenece á la mortual de la Señora Benita Chacon y Ulate y se vende á solicitud de las partes interesadas, para el pago de quinto y costas.—El que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Arbitro testamentario.—Santo Domingo, á las cuatro y media de la tarde del día trece de marzo de mil ochocientos ochenta y uno.

JOSÉ FRANCO. VILLALÓBOS.

Juan González.—Concepto. Chacon.

2... v.: 1:..

A las doce del día diez y nueve del corriente, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este juzgado, una acción equivalente á la cantidad de mil pesos, proporcional á la de cuatro mil en que fué valorada para su adjudicación, en la mortual de Doña Lucía Sáenz y Ulloa; la finca se describe así: una casa en el Distrito primero de este Cantón, construcción de adobes, madera de cedro y cubierta de teja, que mide treinta varas de frente por ocho de fondo, y el solar en que está ubicada, constante de treinta varas de frente por cuarenta de fondo, lindante: Norte, casa y solar de Don Jesus Pacheco; Sur, calle en medio, solar de Don José López; Este, casa y solar de Don Carlos Volio; y Oeste, solar de Don Pascual Sáenz. Está valorada la acción dicha en ciento cincuenta pesos: pertenece á la mortual de Doña Eduviges Ulloa, de quien es único heredero el menor Joaquín Bolaños y Ulloa; y se vende á pedimento del Señor Agente Fiscal, para pagar cantidad de pesos que la mortual infundada, debe al Erario Nacional. Quien quisiera hacer postura, ocurra que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3.º, Cartago, mayo 12 de 1881.

VICTOR ROBBIO.

Franco. Castillo.—Juan B. Iglesias.

1 v.

## EDICTOS.

MANUEL DÁVILA, Juez Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de la Provincia de Heredia.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que, como herederos, legatarios ó acreedores, tengan algun derecho que ostentar en la mortual de Don Manuel Sáenz y Reyes, que fué vecino de esta Ciudad, para que dentro de quince días lo verifiquen, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos sin su noticia.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las doce del día trece de mayo de mil ochocientos ochenta y uno.—M. M. DÁVILA.—F. Víquez.—Fulgo. Víquez.

Judicatura Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de Heredia.

A la una de la tarde del día trece de mayo de mil ochocientos ochenta y uno.

M. M. DÁVILA.

Fulgo. Víquez.—Manuel Zamora B.

JUAN DIEGO BONILLA, Juez del Crimen de la Provincia de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Basilio Cobar, contra quien he proveído con ésta fecha el auto que dice así: "Con presencia del artículo 730 Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra Basilio Cobar, por el simple delito de hurto de medicinas de la propiedad del Doctor Don Pánfilo Valverde, redúzcasele á prisión y prevengasele nombre defensor."—En consecuencia prevengo al reo se presente á las cárceles de esta Ciudad, dentro del perentorio término de diez días; apercibido de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de prender al enuciado reo y presentarlo y las personas particulares, de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de primera Instancia del Crimen de la Provincia de San José.—Mayo 14 de 1881.

JUAN D. BONILLA.

Manl. González. Jorge Castro Fuz.

## REGIMEN MUNICIPAL.

### Jefatura Política del Puriscal. AVISO.

Con fecha diez del corriente ha sido presentada á la Policía una vaquilla overa de negro, marcada en el anca izquierda.—El que se crea con derecho á ella, ocurra á legalizarlo, dentro del término de ley.

Santiago, mayo 13 de 1881.

JOAQUÍN QUESADA LEON.

### POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—La "Central."—"Calle del Comercio."

**Cartago.**—La del farmacéutico Don Enrique Guier.

**Heredia.**—La del Doctor Don Manuel Flores.

**Alajuela.**—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.

**Puntarenas.**—La de D. José Cásaes.

**San Ramon.**—La de Don Luis Hinc.

**Grecia.**—La del Pueblo.

**Liberia.**—La de D. Teribio Rojas Calle del Calvario.

## REVISTA INTERIOR.

**Honras fúnebres.**—Solemnes, como pocas veces hemos tenido la oportunidad de presenciarnos, fueron las que se tributaron al cadáver del malogrado Coronel Don Raimundo Jiménez. Las ceremonias religiosas se verificaron, con toda la majestad que en estos actos despliega el culto católico, en la Santa Iglesia Catedral, á las 10 a. m. del día de ayer.

Terminadas las últimas preces, los HH. Secretarios de Estado, autoridades y empleados oficiales de esta Capital y numerosa, grandísima concurrencia de todas las clases sociales, acompañaron el cadáver á su última morada, habiéndosele hecho oportunamente los honores de ordenanza que por su alta graduación militar le correspondían. Ya en el cementerio el fúnebre cortejo, el Licdo. Don Francisco Chaves Castro pronunció, delante del féretro, el sentido discurso que á continuación publicamos:

"SEÑORES:

Las sombras de la eternidad se ciernen silenciosas sobre esa tumba que llorosos contemplamos.

Un hombre honrado, modesto, sencillo y leal, nos congrega en este recinto sagrado que nos recuerda la nada de nuestro ser y en que por ley providencial y misteriosa del destino, se confunde el polvo del grande, con el polvo del pequeño.

El Coronel Don Raimundo Jiménez ha desaparecido de entre nosotros; ¡qué pudiera decir de sus condiciones personales, que todos no conozcamos y que precisamente traducidas en hechos forman los eslabones de su vida tan modesta y sencilla en aspiraciones, como trágica y sentida es el desenlace!

Aleve y traidora mano puso fin á su existencia. El horror que inspira su desgraciado fin, apenas puede compararse al cariñoso recuerdo de sus hechos sencillos y modestos.

El Coronel Don Raimundo Jiménez, tiene una hoja de servicios tan limpia, que ha de servir de poderoso estímulo á sus compañeros, y de justo orgullo para el ejército, que lamenta tan temprana pérdida.

El 27 de abril de 1870 se puso al servicio de la buena causa.

Compañero del que hoy con tanto acierto rige los destinos de la Patria, formó en esa jornada de grata recordación, parte importante del puñado de

valientes que, en un momento de honrosa determinación, cambiaron la suerte de la República y la empujaron con mano vigorosa en el sendero del progreso.

El brillo de su espada no se empañó por un momento. Consagró sus afanes y desvelos á servir con abnegación, lealtad y buena fé al caudillo de entonces, que aún hoy rige los destinos de la Patria.

Generalmente apreciado por sus conciudadanos, es hoy generalmente sentida su muerte.

SEÑORES: La Patria ha perdido un buen servidor; el ejército ha perdido un militar pundonoroso; la revolución del 27 de abril de 1870 un bravo y valiente compañero; nosotros un amigo sincero y un corazón abierto siempre para derramar el bien entre sus conciudadanos.

Las sombras de la muerte cubren ese féretro que enternecidos contemplamos. Depositemos sobre su tumba corona de siempre-vivas y de laureles. Oigamos el quejumbroso lamento de esos árboles silenciosos y místicos que adornan este recinto consagrado á los recuerdos del ayer... y que el llanto que corre por nuestras mejillas, sea bálsamo de consuelo, para aquellos que su inesperada muerte deja en triste y desconsoladora orfandad.

HE DICHO."

El Dr. Venero dijo, más ó menos, la siguiente improvisada alocución:

"SEÑORES:

La gran concurrencia que acompaña el cadáver del Coronel Don Raimundo Jiménez á esta solemne mansión de los recuerdos, es la expresión más persuasiva y elocuente del mérito del que ha muerto y de la estimación que se granjeó viviendo, que lo sigue hasta esta tumba aún no cerrada, y que sobrevivirá conservando su memoria con la memoria de los hombres buenos.

Los rasgos más distintivos de esta vida que acaba de extinguirse, son bien marcados:—Hijo del pueblo, se elevó por una noble aspiración, á la estima de todos aquellos en quienes se han reflejado sus acciones; él realizó los caracteres de su modesta condición: el trabajo como resorte regenerador, la sobriedad y sencillez de costumbres, la lógica práctica de la honradez, y sobre todo, esa faz humana y universal del bien, á donde tienden espontáneamente las fuerzas y las aspiraciones de esa gran colectividad que se denomina pueblo.

La carrera militar del Coronel Jiménez no tiene el resplandor terrífico de las grandes batallas; pero se marcan en ella como de relieve, la lealtad, la modestia, la entereza y el honor.—Jamás las glorias de la guerra eclipsarán la tranquila luz del bien.

En la sociedad se reconocen fuerzas dominadoras que tienen manifestaciones más ó menos acentuadas: el poder de la inteligencia, el poder político, el poder del capital, y otro, si no de influencias más imperativas; si de un efecto moral irresistible: la bondad. Y ésta formó el carácter más resaltante de la vida del Coronel Jiménez; por eso vienen aquí de todas las distintas clases sociales, de todas las parcialidades que viven luchando, á tributarle en un momento de tregua, el homenaje que reclaman las buenas acciones.

El hombre, realizando su vida, cruza al traves de la humanidad á la manera de un astro; y cuando de aquella vida pasajera se desprende un destello ó un rasgo de beneficencia, esa luz, ó ese bien, marcan la huella guiadora que designa el buen rumbo á los que sobreviven. Tales hombres que han llegado, como el malogrado Señor Jiménez, á producir este resultado con mayor ó menor éxi-

to, no mueren: ellos pasan á vivir en la inmortalidad de la historia, ó á lo menos, en la inmortalidad del mérito reconocido por los que han sentido de cerca su influencia, y que, apreciando las acciones que lo constituyen, las guardan como un poderoso estímulo y como un grande ejemplo."

Tal han sido los honores póstumos tributados al que en vida se hizo acreedor por sus virtudes, á la consideración y aprecio de sus conciudadanos.

## REVISTA EXTERIOR.

### Noticias generales.

Mayo 3.—Ha muerto el Marqués de Lavalette, diplomático frances.

De Irlanda anuncian que ha sido arrestado Mr. Dillon por haber fomentado la resistencia á las leyes.

Se han recibido deplorables noticias del estado de perturbación en que se encuentra el Oeste de Irlanda. En Dublín se ha proclamado el estado de sitio. En la misma Ciudad ha sido asesinado un muchacho por haber dado informes sobre un depósito ilegal de armas.

Mayo 4.—De Túnez anuncian que 2,000 franceses ocuparán á Bizerta.

De Irlanda notician que el arresto de Mr. Dillon ha renovado la propaganda contra de la coerción.

Grandes desbordamientos del río Misisipi han causado considerables perjuicios á la Ciudad de St. Louis.

De Inglaterra participan que á menos que sea ratificado el tratado anglo-franceses antes de la clausura de la Asamblea, Inglaterra se encontrará en noviembre con una proclamación general en que se pedirán derechos de retaliación. Los franceses están por los derechos *ad valorem*.

Mayo 5.—El Senado de los Estados Unidos al cabo de siete semanas de demora ha entrado en sesiones ejecutivas. Ha aprobado los nombramientos de menor importancia, y está ahora estudiando los tratados con la China.

El Cónsul americano en Panamá, que actualmente se encuentra en Washington, desacredita los trabajos de la empresa de M. de Lesseps.

Ha sido nombrado para el Pacífico un adjunto naval que estudie las oportunidades que pueda tener la Rusia para atacar los intereses británicos.

El corresponsal del "Daily Times" en París, dice que Francia no busca la anexión de Túnez, sino la exclusión de otras potencias.

Mayo 6.—En el Parlamento ingles, los radicales se oponen al proyecto de un monumento nacional á la memoria de Lord Beaconsfield. Supónese que la Corona desea que sea erigido, y Mr. Gladstone ha notificado que lo propondrá el lunes.

Los partidarios de Parnell han resuelto abstenerse de votar en el proyecto de ley agraria, pero votarán contra todas las disposiciones que proponga el Gobierno.

Se anuncia que cuando el Bey quiera entrar en negociaciones, Francia le dirigirá una nota conciliadora.

El Presidente Garfield ha retirado todos los anteriores nombramientos de amigos de Mr. Conkling.

El Senado ha ratificado el tratado de extradición con Colombia y el tratado con la China.

Nueva York, mayo 7.—La Princesa Estefanía ha tenido una recepción brillante en Viena.—Cien mil visitantes estuvieron presentes.

Comunican de Inglaterra que el pro-

yecto de ley agraria será apoyado por una mayoría de cien votos, con exclusión de los partidarios de Parnell.

En un banquete que tuvo lugar para conmemorar la abolición de la esclavitud, M. Gambetta brindó por los franceses de ultramar.

Se anuncia de Túnez que en Bizerta han desembarcado más fuerzas francesas.

El vapor *Acapulco*, procedente de Nueva York, llegó á Colon en la mañana del 10.—Por el hemos recibido el siguiente telegrama.

Nueva York, abril 30 de 1881.

Se ha presentado en el Senado de los Estados Unidos una proposición en la que se declara que es necesario el consentimiento previo de los Estados Unidos para la construcción del canal interoceánico.

Se dice que la Compañía del Canal de Panamá esta tratando de la compra del ferro-carril.

Mr. Brady, el segundo ayudante del Administrador General de correos ha renunciado con motivo de ciertas irregularidades en el contrato de la vía *Star*.—Se teme que el asunto sea origen de escándalo.

Las inundaciones han causado daños inmensos en el nordeste.

Los funerales de Lord Beaconsfield tuvieron lugar el 24; el cadáver fue enterrado en Hughenden.

La Cámara de los Comunes se opuso á que Mr. Bradlaugh prestará el juramento.

Está en discusión en la cámara de los Comunes, el proyecto de ley agraria.

Sir Stafford Northcote será probablemente el sucesor de Lord Beaconsfield como director de los conservadores en la Cámara de los Comunes.

Cruzando el Dnisster se hundió un buque de transporte y perecieron ahogadas 60 personas.

Cuatro criados del Palacio imperial de Turquía han confesado que fueron ellos los que mataron al último Sultán.

Lo asfixiaron, y después le abrieron las venas de los brazos para que se creyera que se había suicidado.

Se ha arreglado la paz entre los batusos y el Gobierno del Cabo.

(De la "Estrella de Panamá.")

**Los Ferro-carriles de México.**

Atentos siempre á los progresos que en todos sentidos realizan los pueblos hispano-americanos, á pesar de las convulsiones políticas que con frecuencia los conmueven y á pesar de la impaciencia de los pesimistas que faltos de fe desesperan de su porvenir, extractamos con el mayor placer, de nuestro estimable colega "El Minero Mexicano", los datos relativos á la construcción de líneas férreas que actualmente se ejecutan en México, de cuyo progreso felicitamos á los hijos de aquella hermosa y rica región de nuestra América. Dice así:

"Las circunstancias orográficas del territorio mexicano, su situación geográfica, la naturaleza geológica de sus valles y montañas, concurren á darle una importancia verdaderamente notable para las producciones naturales y las explotaciones agrícolas y mineras. La variedad de sus producciones vegetales es una consecuencia de la diversidad de su clima, porque la distribución de las plantas no está hecha al acaso, sino relacionada con ciertas circunstancias de latitud y de altura, otro tanto sucede con las especies minerales.

El territorio de México, por su posición, por su orografía y por su geología es extraordinariamente rico en toda clase de producciones naturales, pero la falta de población y sobre todo, la de medios rápidos y ramificados de comunicación han restringido su progreso. Este estado de cosas reclamaba, desde hace tiempo, el establecimiento de vías férreas, que han ido construyéndose, pero sin satisfacer de un modo perfecto á las necesidades del país; mas al fin ha llegado la época en que ese movimiento es general y el eco del trabajo se repite en varias regiones del país.

Las concesiones para la construcción de

vías férreas se han multiplicado en estos últimos cuatro años, y los hechos han venido á demostrar, que la semilla depositada en los campos del progreso germina admirablemente. Nadie puede resistir al entusiasmo que causa ver el gran número de obreros acupados en la construcción de tantas líneas férreas. La actividad desplegada por las empresas es verdaderamente extraordinaria, y todo hace esperar que México entrará pronto en una era de prosperidad que le compense sus pasadas desgracias.

Las líneas terminadas son: la de Veracruz á México con sus ramales de Puebla y Jalapa, la de Veracruz á Medillim y la de Tehuacan á la Esperanza. Las que están en construcción son 15, algunas de ellas tienen ya grandes tramos en explotación; hay otras concesiones más recientes que preparan actualmente sus trabajos.

La primera de estas líneas pone en comunicación directa el importante puerto de Veracruz con la Capital mexicana y fué inaugurada en enero de 1873. La distancia de un punto á otro es de 424 kilómetros. Próximamente, el ramal de Apizaco á Puebla 47 kilómetros y el de Jalapa á Veracruz 114. La línea principal tiene trozos atrevidos y obras magníficas de arte. La distancia de la línea de Veracruz á Medillim es de 22 kilómetros, y la que media entre Tehuacan y la Esperanza de 51. Los trabajos de esta vía comenzaron á mediados de 1877 y quedaron terminados á fines del 79. A más de estas tres líneas está próxima á terminarse la de Mérida á Progreso, cuya longitud es de 34 kilómetros, aún cuando los trabajos de esta línea comenzaron en 1874 solo llegaron á activarse desde fines del 77.

Para dar á conocer los progresos que se hacen en la construcción de las vías férreas mexicanas, basta hacer un resumen de los trabajos emprendidos y del estado en que se encuentran actualmente, así como de la explotación de los tramos terminados.

**Ferro-carril de Celaya á Leon y Guajuato.**—La concesión de esta línea se otorgó en diciembre de 1877, habiendo comenzado los trabajos en abril del año siguiente. La parte construida mide 84 kilómetros, de los cuales se explotan actualmente 77. Esta línea se prolongará desde el Salto hasta Maravatio y Tiloteppec.

**Ferro-carril del Estado de Hidalgo.**—A principios de 1878 se otorgó la concesión de esta línea que unirá á Cuantitlan, Pachuca, Ometusco y Tulancingo. Los trabajos comenzaron poco tiempo después de hecha la concesión y se prosiguen activamente. Se espera que en Setiembre próximo quedará enlazada con la vía de Veracruz á México, cerca de la estación de la Palma, y que ademas entroncará en Teoloyuca con la línea central por medio de un ramal de 50 kilómetros que partirá de las inmediaciones de Tepa. De esta línea hay en explotación 25 kilómetros.

**Ferro-carril de San Luis á Tampico.**—La concesión de esta vía se otorgó á principios del 78. Poco tiempo después comenzó la obra, que continúa con actividad, hallándose en actual explotación 6 kilómetros.

**Ferro-carril de Veracruz á Alvarado.** En marzo del 78 se hizo la concesión de esta línea con un ramal de Minatitlan á un punto navegable del río San Juan. De esta línea están ya enteramente terminados y en explotación 9 kilómetros.

**Ferro-carril de Zacatecas á Guadalupe.**—La concesión de esta línea con ramales á las minas y haciendas de beneficio fué otorgada á mediados de 1877, dando comienzo los trabajos á principios del año siguiente. De esta vía quedan en actual explotación 6½ kilómetros. Las pendientes máximas son de 4½ á 4¾ por ciento en tramos relativamente cortos. El número de curvas es considerable, los radios de la mayor parte de ellas varían entre 200 y 300 metros. En diciembre del año anterior se hizo traspaso de esta línea á la empresa del ferro-carril de San Luis Potosí y Lagos.

**Ferro-carril de Morelos.**—En abril de 1878 se extendió la concesión de este ferro-carril entre México y un punto del río Amacuscac, ligando la línea á Cuantla y Cuernavaca. Esta vía, á pesar de las dificultades del terreno, sigue construyéndose con notable velocidad, quedan de ella 96 kilómetros enteramente terminados.

**Ferro-carril de Mérida á Peto.**—Se concedió la construcción de esta vía en

marzo del 77. Los trabajos no comenzaron sino en 1879. A fines del año 1880 quedaban en explotación 12 kilómetros.

**Ferro-carril Nacional de San Martín Temecuilan.**—En abril del 78 fue otorgada la concesión de esta línea, cuyos trabajos comenzaron poco tiempo después.

En octubre de 1880 se concluyó la línea en una longitud de 27, 366 metros hasta entroncar en Arcos con el ferro-carril de Matamoros á Izúcar. Terminadas las obras de terracería se están colocando los rieles y pronto estará en explotación.

**Ferro-carril de Puebla á Matamoros de Izúcar.**—El contrato para la construcción de esta vía se acordó en mayo del 78. En noviembre del mismo año comenzaron los trabajos. Hay en actual explotación 14 kilómetros.

**Ferro-carril interoceánico de Tehuantepec.**—La concesión de esta línea se acordó á mediados de 1879, de la que hay en actual explotación 5 kilómetros.

**Ferro-carril Central Mexicano.**—El contrato de esta línea se celebró en julio de 1880 y comprende la línea de México á Leon, pasando por Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Guanajuato y Siloa. De Leon á Paso del Norte, ligando las ciudades de Aguascalientes, Zacatecas y Chihuahua con un ramal que pasando por Guadalajara, vaya á terminar á la costa del Pacífico. Al concluir el mes de enero de este año, la locomotora recorría una longitud de 56 kilómetros en esta importante línea.

**Ferro-carril de la Compañía Constructora Mexicana.**—La celebración de este contrato data de setiembre de 1880 y comprende dos líneas de la mayor importancia de México al Pacífico, tocando en Toluca, Maravatio, Acámbaro, Morelia, La Piedad y el puerto de Manzanillo, en el Pacífico. La segunda de México á la frontera del Norte, pasando por San Luis Potosí, Saltillo, Monterrey y Laredo. Los trabajos de esta empresa, á pesar de no haber comenzado sino en octubre, están muy adelantados. Esta compañía ha comprado la línea férrea de Corpus Christi á Laredo, 90 millas.

**Ferro-carril de Sonora.**—Se otorgó su concesión en junio de 1877. Los trabajos comenzaron el año siguiente, actualmente hay 30 kilómetros en explotación.

**Ferro-carril de Puebla á San Marcos,** cuyo contrato se firmó en setiembre de 1880. Los trabajos comenzaron poco después y prosiguen con actividad. Las concesiones otorgadas últimamente llegan á 22 y comprenden las siguientes líneas: de Matamoros á Monterrey, de México á Acapulco, Chihuahua á Villa del Paso, Ptzcuaro á Morelia y Salamanca, Culiacan á Puerto de Altata y Durango, Anton Lizardo á Huatulco y Puerto Angel, Jalapa á San Andrés Chalchicomula, San Martín á Hidalgo y Tlaxcala, Mérida á Kalkini y Celestun Patzcuaro al Pacífico, Guaymas á la frontera del Norte, Toluca á Ixtapa del Oro, Tepexpan á Irilo, Morrito á Yaqui, Mérida á Valladolid, Jalapa á Veracruz, Salto á Maravatio, San Luis á Aguascalientes, Halmanaleco á Compañía y las importantes líneas Central Mexicana y Compañía Constructora Nacional.

La longitud total de los kilómetros construidos hasta principios del año actual, es el siguiente:

Líneas.	Kilom.
Veracruz á Medillim	22,00
" México	424,00
Ramal á Puebla	47,00
" Jalapa	114,00
Línea de Mérida á Progreso	34,00
" Tehuacan á la Esperanza	51,00
" Celaya á Leon y Guajuato	60,00
" Toluca y Cuantitlan	85,00
" Ometusco y Tulancingo	25,00
" San Luis Potosí	6,00
" Veracruz á Alvarado	9,00
" Zamora á Zacona	5,00
" Mérida á Peto	12,00
" Zacatecas á San Luis	7,00
" Morelos	96,00
" Matamoros-Izúcar	11,00
" San Martín Temecuilan	2,00
" Tehuantepec	5,00
" Central	54,00
" Guaymas	30,00
Total	1,100,00

[De El "Comercio" de Nueva York]

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

May 13 Termino centesimal.

T. a. m.	T. p. a.	T. p. n.	Término medio
18,50	21,50	20,00	21,33

Viento: NE. SO. Cabeza.  
Estado de la atmósfera: Claro. Escuro. Oscuro.  
Barómetro, Término medio 26,7 mm.  
Lluvia: 3 h. 45 m. de duración.  
Cantidad del agua recogida 16 milímetros.

**Nuevo Tratamiento de la Viruela.—Y MEDIO PREVENTIVO.**—Del *Journal de Therapeutique* que se publica en Paris y que lleva la fecha de 25 de diciembre último, extractamos lo siguiente:

La viruela ofrece el tipo más acabado de las enfermedades zimóticas ó por fermento; pero hasta hoy nadie había pensado en atacarla con los agentes que impidan ó moderan las fermentaciones. Sin embargo, el moderno descubrimiento de sustancias que destruyen ó previenen la fermentación de las materias orgánicas, habria debido sugerir ya la aplicación de tales sustancias que destruyen ó previenen la fermentación de las materias orgánicas; habria debido sugerir ya la aplicación de tales sustancias contra las enfermedades zimóticas que invaden el cuerpo humano.

Apoyándose en este argumento de inducción, el doctor Boyer escogió para sus ensayos el ácido salicílico, que posee la propiedad de preservar de la corrupción cualquier licor alimenticio, tal como la cerveza, el vino etc, á la dosis de un grano de ácido por diez litros de licor. Como la sangre que circula en un hombre adulto representa próximamente esta cantidad, Mr. Boyer administra á los virulentos el ácido salicílico á la dosis de un grano diario que repite todos los días, hasta la completa curación del enfermo, en atención á que este medicamento se elimina fácilmente por las diversas excreciones del cuerpo.

El autor afirma que con este método ha curado ya veinte enfermos y que cuando estos empezaban, el tratamiento desde los primeros días de la enfermedad, la erupción se hacía más discreta, y, si era confluyente, las pústulas no crecían demasiado, ni contenían mucho pus: se desprimían al sexto ó octavo día y formaban costras ligeras, que se desprendían en pocos días, sin dejar cicatrices ó señales en la piel.—Añade, ademas, que la fiebre de supuración, que aparece comunmente al quinto ó sexto día, ó no aparecía ó era muy ligera; que había poco delirio ó no se presentaba sino una ligera locuacidad, y se observaba ni complicaciones inflamatorias ni infección purulenta.

La fórmula que ha empleado Mr. Boyer se compone así:

- Alcohol, 10 á 15 gramos.
- Acido salicílico, 1 gramo.
- Almibar, 20 gramos.
- Agua comun, 50 gramos.

Para tomar una cucharada para sopa cada seis horas, durante seis ó siete días, esto es, hasta que los botones empiezan á secarse.—Si se principia el tratamiento cuando la erupción está en pleno desarrollo, debe darse una cucharada cada cuatro horas.

Mr. Boyer no vacila en afirmar, apoyado en su experiencia personal, que el ácido salicílico es el contraveneno del virus varioloso, ó el específico, en suma, de la viruela.

Por nuestra parte, excitamos á los médicos á que experimenten este medicamento sencillo; y en cuanto á los medi-

das preventivas de la epidemia, nos asociamos plenamente á las ideas que el autor expresa al fin de su interesante artículo.

“Hechos recientes, dice, demuestran cuán contagiosa es esta terrible enfermedad, y ellos deberían servirnos de lección para inducirnos á adoptar el único medio que puede salvar la vida y la salud de innumerables seres humanos: este medio consiste en someter á cuarentena á todo individuo que sale de un foco epidémico para dirigirse á lugares donde no reine la viruela.—De este modo se llegaría á circunscribir, sino á extinguir completamente, el incendio patológico, privándolo de los elementos necesarios para su propagación.

“Para obtener esto, sería suficiente una casa aislada de las demás, donde se retendría por doce ó quince días (el tiempo de la incubación) á todo individuo procedente de un lugar infectado de viruela; y allí será asistido, en caso necesario, por individuos que hubieran sufrido ya la enfermedad. Una casita por distrito ó por barrio sería suficiente y el bien que con esto se haría á la salubridad pública, compensaría ampliamente los módicos gastos que ocasionaría esta medida y las molestias que ello causaría á algunos ciudadanos.”

## SECCION DE AVISOS.

AVISO.—El que suscribe apoderado de la casa “G. C. Louis Babin Fety y C<sup>o</sup>” de Burdeos, acaba de recibir un excelente surtido de vinos blancos y tintos de primera clase y los ofrece á las personas de buen gusto, á precios sumamente módicos.

San José, mayo 14 de 1881.

PABLO QUIROS.

Por poder JUAN B. QUIROS.

3. v. 1.

SE VENDE una casa en buen estado situada en la Ciudad de Alajuela, segunda manzana N. O. de la Plaza Principal con el solar respectivo que mide once varas de frente por cuarenta de fondo; la cual fué del Señor Don Liberato Zamora, y hoy es propiedad del Banco Nacional; á cuyo Administrador General ó Procurador pueden dirigirse las proposiciones del caso.

San José, mayo 14 de 1881.

5. v. 1.

ALQUILO el segundo piso de mi casa esquinera, frente al Noroeste de la Catedral.

EDUVIGES ALVARADO.

San José, mayo 14 de 1881.

26. v. 1.

NOVEDAD.—Por la mitad de su valor se venden: un magnífico piano: dos zenzontles, y varios muebles, entre ellos cómodas, camas armarios, mesas, sillas, & c.

En casa de las niñas Milanés, calle de la Fábrica esquina diagonal á Don Francisco Brénes R.

San José, mayo 10 de 1881.

ACEITE SUPERIOR para lámpara de Iglesia, de venta en el abnacen de

FERNÁNDEZ Y TRISTÁN.

San José, mayo 13 de 1881.

10. v. 2. D.

SE ALQUILA la casa de alto que habitó la familia Milanés frente á la Plaza Principal de esta Ciudad; lo mismo que el extenso y cómodo local que en los bajos de la misma, ocupaba el establecimiento de comercio de Don Mariano Acosta.

Para pormenores, ocurran á la “Botica Francesa,” ó á la que suscribe.

San José, mayo 13 de 1881.

MARÍA ESQUIVEL DE QUEZADA.

3. v. 2. D.

UNA FINCA EN TURREALBA.—Consta de 566 manzanas ó 6,672 varas cuadradas, de las cuales 200 manzanas poco más ó menos están cultivadas de pasto para ganadería y el resto de montaña con buenas maderas de construcción; una casa, corrales & c.

Se vende esta finca, bajo condiciones muy favorables al comprador y da los informes del caso, el comisionado para la venta.

San José, mayo 6 de 1881.

MAURO FERNÁNDEZ.

25. v. 6. D.

¡ALERTA!—Un carretero con nombre y domicilio supuestos, tomó á flete en esta Ciudad para Puntarenas 13 sacos de café marca F. Q. que en vez de llevar á su destino, vendió en San Mateo.—Gracias á la actividad y celo del Alcalde de aquella Villa, Don Ciro Navarro, se han encontrado los 13 sacos vacíos y se ha capturado al arriero.—Se instruye la causa correspondiente, y es de esperarse que se castigue con toda la severidad de la ley este delito que por desgracia se está ya haciendo bastante común.

San José, mayo 13 de 1881.

3. v. 2. D.

BUEN PUNTO.—Por un precio módico se alquila contigua á la “Botica Francesa” una tienda grande que puede dividirse en dos bastante capaces.—Para informes, ocurran á la misma Botica.

San José, mayo 13 de 1881.

3. v. 2. D.

VENDEMOS 7,000 almácigos de café superior.

San José, mayo 10 de 1881.

Hto. TOURNON & C<sup>o</sup>

3. v. 3. D.

AL COMERCIO.—Un tenedor de libro que tiene unas horas desocupadas en la mañana y en la tarde, las ofrece al comercio sin retribución de ninguna especie.

En esta imprenta darán razon.

San José, mayo 10 de 1881.

3. v. 3.

Barbería de “M. Peralta.”

CALLE DEL COMERCIO.

En este establecimiento se encuentra á la disposición del público un peluquero que confecciona con habilidad toda clase de peinados de Señora, Pelucas, Patillas, & c., y á un módico precio.

San José, mayo 11 de 1881.

3. v. D. 3.

¡NO MAS CANAS!—En la barbería de “Los tres Amigos” Agua de Rossetters: la mejor de las aguas para aplicarla y devolver al pelo su color natural.—Tintura que dá á la barba un hermoso color negro, y magníficas navajas y piedras de afilar.

San José, mayo 11 de 1881.

4. v. 4. D.

MÚSICA.—Un extenso y variado surtido de piezas para piano, á dos y cuatro manes Operas, Métodos, Estudios & c. de venta en el almacén de

FERNÁNDEZ & TRISTÁN.

San José, abril 28 de 1881.

25. v. 10. D.

A LOS PASAJEROS.—Hotel y Restaurante de Italia.

Dormitorios separados para una persona á 75 centavos noche.

San José, mayo 9 de 1881.

6. v. 1. E.

AVISO.—Durante mi ausencia de esta República, queda encargado de mis negocios, con el carácter de apoderado general, el Señor Don José Pablo Rodríguez.—San José, mayo 11 de 1881.

TEODOSIO CASTRO.

10v. 4. D.

SE ALQUILA la bodega que ocupan los Señores Lordly & Werner en la Calle de la Universidad número 3, Este.

En la Botica del Comercio se darán pormenores.

San José, mayo 10 de 1881.

6. v. 4. D.

¡SANTA CLARA!—Con este nombre se haabierto un nuevo establecimiento situado en la esquina número 3, del Mercado, frente á la Botica del Señor Doctor Boza, en el cual se encontrará un extenso surtido de artículos de pulpería, vinos y licores y variedad de cervezas.—Entre los vinos merecen particular atención los siguientes, debido á su magnífica calidad,

Jerez seco.

Vermouth.

Grenache.

Pedro Jiménez y

Barolo.

Y por su baratura,

Oporto.

Malaga.

Tinto r

Catalán y

Jerez.

San José, mayo 5 de 1881.

6. v. 6. D.

COCINAS muy baratas en la casa de George Phillips, Maquinista.—N<sup>o</sup> 15, calle del Ferro-Carril.—San José, abril 1<sup>o</sup> de 1881.

26. v. 12D

### AVISO INTERESANTE.

En competencia en precio y servicio ofrecemos dar asistencia de mesa.—También ofrecemos cuidar bestias, por mes ó días á precio módico.—En mi casa de habitación. TODO ES PROBAR.

TEODOSIO MENA.

10. v. 0. D

AVISO.—Teniendo que ausentarme del país tengo una magnífica casa, suficiente para una familia numerosa, situada en la calle de la Uruca, N<sup>o</sup> 25 y 23.

San José, mayo 5 de 1881.

TERESA SILVA DE ROMERO.

## Ya llegaron las Pirámides de Egipto

Al establecimiento de PEDRO MARQUES. En este establecimiento se acaba de construir un nuevo y gran catafalco con sus pirámides y un juego de 25 luces y la mesa correspondiente, este catafalco es sacado de un modelo que sirvió en los funerales del Papa Pio IX. También se encontrará en este establecimiento una colección de ataúdes de 12 modelos todos distintos.

Se ha construido una mesa en forma de un sepulcro para las relaciones, la que se puede alquilar: también se ha concluido un coche fúnebre y desde ahora queda al servicio del público. Igualmente encontrarán en el mismo establecimiento un variado surtido de cordones, reglas y molduras doradas, lo mismo que una variedad de flecos.

Para preparar todos estos útiles he tenido en cuenta lo que sufre el que tiene que ocuparlos y para dar algún lenitivo á este sufrimiento he dispuesto ponerlo todo á precios muy baratos.

San José, Noviembre 25 de 1880.

26. v.

## MOVIMIENTO

de correos en el mes mayo de 1881.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves..	2 p. m.	Lunes y Jueves..	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 " "	Martes.....	10 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.....	Días festivos....	1 " "	Días festivos....	10 1/2 " "
Grecia.....	Lunes á Viernes..	2 " "	Lunes á Viernes..	10 " "
Alajuela, Heredia.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8 1/2 " "
	Días pares.....	2 " "	Días impares....	10 " "
	Días festivos....	10 1/2 a. "	Días festivos....	6 p. "
	Lunes á Viernes..	6 1/2 " "	Lunes á Viernes..	10 a. m. y 6 " "
La Union y Cartago ...	Sábado.....	2 p. m.	Sábados.....	8 1/2 " " y 6 1/2 " "
Limon.....	Miércoles.....	6 " "	Miércoles.....	Indeterminada.
Terraba y Bornea.....	Día 12.....	12 " "	Día 10.....	12 " "
Aserri y carrera.....	Lunes y Jueves..	10 1/2 a. "	Lunes y Jueves..	10 a. m.
San Isidro y carrera.....	" " " " " "	10 1/2 " "	" " " " " "	10 " "
Paraiso y Orosi.....	Lunes y Jueves..	6 1/2 " "	Martes y Viernes.	10 " "
San Isidro y Santa Bárbara.	Martes y Viernes.	6 1/2 " "	Miérc. y Sábado.	6 p. "
Santo Domingo y Barba.....	Lunes y Viernes..	6 1/2 " "	Lunes á Viernes..	6 " "
Golfo Dulce.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6 1/2 " "
Puriscal.....	Día 11.....	2 " "	Del 7 al 9.....	10 a. m.
Aldea de Sarapiquí.....	Miércoles.....	6 " "	Martes.....	10 " "
	1.º y 15.	" "	5 y 20.	" "
América del Sur, EE. UU. de América.....	Via Panamá. 10, 16 y 25	2 p. m.	13 y 30.	Indeterminadas.
Antillas y Europa.....	Via Limon. 12.	2 " "	" " " "	" " " "
Salvador, Guatemala, Méjico y California.....	26.	2 " "	19.	Indeterminadas
EE. de Centro América.....	10 y 30.	2 " "	13 y 30.	Id.
Nicaragua.—Vía Liberia.....	Jueve	2 " "	Jueves.	10 a. m.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 á 6 1/2 a. m., de 9 1/2 a. m. á 2 p. m. y de 5 1/2 á 6 1/2 p. m.—En días festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, mayo 1<sup>o</sup> de 1881.

J. LORENZO Y BARRETO,  
Administrador General.

## HOTEL Y RESTAURANTE

DE

ITALIA.

Salones especiales para servir á las Señoras.

Calle del Comercio número 15.

Calle del Correo número 2.

Frente al Palacio Nacional.

Propietarios,

DE BENEDICTIS & SACRIPANTI,

4. v. 4. D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.